

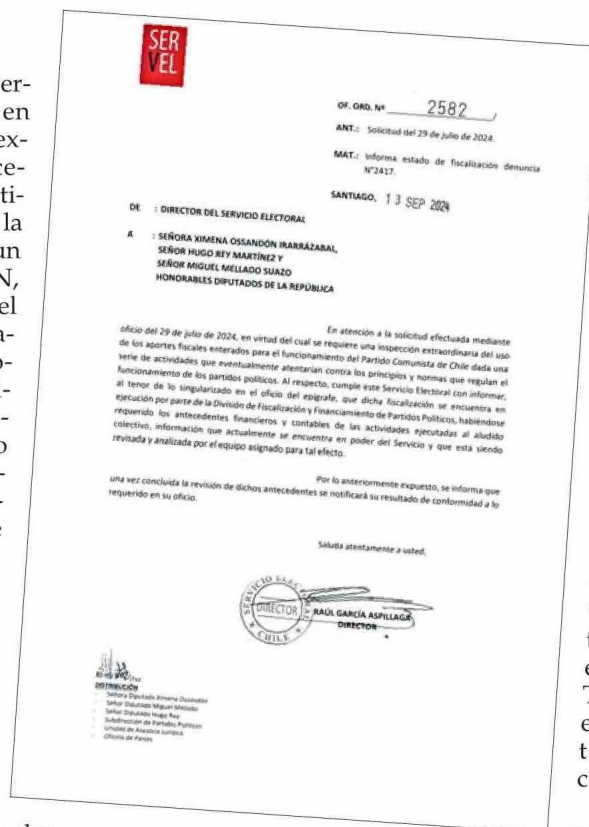
Diputados de RN concurren al Servicio Electoral: Servel inició fiscalización extraordinaria al PC ante denuncia por actos a Jadue

La pesquisa está “en ejecución, habiéndose requerido los antecedentes financieros y contables de las actividades”.

RIENZI FRANCO

El Servicio Electoral (Servel) confirmó que está en curso una fiscalización extraordinaria a los antecedentes contables del Partido Comunista (PC), ante la denuncia efectuada por un grupo de diputados de RN, que buscan dilucidar si el PC destinó aportes fiscales, destinados al funcionamiento de la colectividad, para hacer actividades masivas en respaldo de Daniel Jadue, quien estuvo en la prisión Capitán Yáber, y actualmente está con arresto domiciliario por el caso Farmacias Populares, que investiga la fiscalía.

“En atención a la solicitud efectuada mediante oficio del 29 de julio de 2024, en virtud del cual se requiere una inspección extraordinaria del uso de los aportes fiscales enterados para el funcionamiento del Partido Comunista de Chile dada una serie de actividades que eventualmente atentarían contra los principios y normas que regulan el funcionamiento de los partidos políticos. Al respecto, cumple este Servicio Electoral con informar, al tenor de lo singularizado en el oficio del epígrafe, que dicha fiscalización se encuentra en ejecución por parte de la División de Fiscalización y Financiamiento de Partidos Políticos, habiéndose requerido los antecedentes fi-



Oficio respuesta del Servel, al que accedió “El Mercurio”, en que confirma la fiscalización contable al Partido Comunista.

nancieros y contables de las actividades ejecutadas al aludido colectivo, información que actualmente se encuentra en poder del Servicio y que está siendo revisada y analizada por el equipo asignado para tal efecto”, dice el oficio respuesta del Servel a los parlamentarios.

Quienes hicieron la presentación fueron la jefa de la bancada

de RN, Ximena Ossandón, junto con los diputados de la misma colectividad Hugo Rey y Miguel Mellado.

Las dudas

Los parlamentarios ponen así el foco en la “convocatoria y realización de concentraciones en el Centro de Justicia de Santiago y en el Anexo Penitenciario Capitán Yáber con ocasión del proceso seguido contra Daniel Jadue”; y la “conformación del “Comité para la libertad de Daniel Jadue” en el frontis del Palacio de Tribunales de Justicia”, entre otros antecedentes puestos a disposición del Servel.

Lo anterior, junto con afirmar los diputados que “las actuaciones descriptas exceden el ámbito de actuación de los partidos políticos y vulneran la independencia del Poder Judicial, debiendo cautelarse que no existan recursos fiscales utilizados en ellas”.

El documento firmado por el director del servel, Raúl García, a los parlamentarios solicitantes de la fiscalización, les informa que “una vez concluida la revisión de los antecedentes se notificará su resultado de conformidad a lo requerido en el oficio”.